



## **Información sobre la COVID-19 en el Tribunal de Circuito para el Condado de Multnomah**

Por el bien de la salud pública y para evitar la propagación de la COVID-19, el Tribunal de Circuito para el Condado de Multnomah va a seguir restringiendo sus operaciones para limitar significativamente el número de personas que pueden estar en las instalaciones. El tribunal está acatando la orden que la Presidenta del Tribunal Supremo emitió el 27 de marzo del 2020, en la que solo se permiten las diligencias judiciales que manda la ley, hasta el 1 de junio o la fecha en la que se reduzcan las restricciones de nivel III, lo que ocurra más tarde. Las restricciones impuestas por la orden de la Presidenta del Tribunal Supremo se pueden extender pasado el 1<sup>o</sup> de junio del 2020, en función de las circunstancias del virus de la COVID-19.

**La mayoría de los mostradores de servicio al público y de líneas telefónicas han suspendido operaciones. Abajo puede obtener información específica y el correo electrónico de cada departamento.**

Mantendremos informada a la comunidad y al colegio de abogados local publicando información en el sitio web del tribunal <https://www.courts.oregon.gov/multnomah> a medida que surjan más cambios.

### **JURADOS**

- Si es miembro de un gran jurado, preséntese tal y como se lo hayan indicado.
- La mayoría de las causas que necesitan un jurado han sido aplazadas. Somos conscientes de lo difícil que es esta situación y nos tomamos muy en serio la orden de la gobernadora de permanecer en casa. Hay causas que necesitan un jurado, como por ejemplo unos cuantos juicios y jurados indagatorios que se consideran esenciales y que no se pueden cancelar ni con las restricciones vigentes. Queremos que el tribunal siga siendo un lugar seguro para los miembros del jurado, el personal y los visitantes.
- Los miembros del jurado deben llamar al teléfono indicado en el citatorio judicial después de las 5:00 p.m. un día antes de la fecha en que se deben presentar para averiguar si efectivamente tienen que ir a prestar sus servicios.
- También pueden consultar el sitio web:  
<https://www.courts.oregon.gov/courts/multnomah/jury/Pages/jury-schedule.aspx>

Si tiene más preguntas sobre jurados, escriba un correo electrónico a:  
[Mul.JuryDuty@ojd.state.or.us](mailto:Mul.JuryDuty@ojd.state.or.us)

## **ASUNTOS CIVILES**

- Todos los juicios civiles con jurado están pospuestos hasta después del 1<sup>ro</sup> de junio.
- Todos los juicios civiles programados para empezar entre el 1<sup>ro</sup> de junio del 2020 y el 1<sup>ro</sup> de agosto del 2020 serán postergados para después del 1<sup>ro</sup> de agosto del 2020.
- Las causas civiles ex parte se llevarán a cabo solo en la mañana de 10:30 a.m. a 11 a.m. o hasta que se vean todas las causas. Las líneas telefónicas del presidente del tribunal se atenderán hasta el mediodía. Venga solamente si teme que el aplazamiento de su audiencia ex parte atentaría contra sus derechos constitucionales, pondría en riesgo la seguridad y salud pública o que inevitablemente este aplazamiento le causaría daños irreparables.
- Cambios a la Regla 7 - Las causas civiles cuyos plazos vencen, de conformidad con la UTCR 7.020(2) o (3), antes 30 de Abril, recibirán automáticamente una prórroga de 60 días a partir de la fecha de vencimiento del plazo.
- Mientras el tribunal se encuentre bajo las restricciones de nivel 3 y los juicios civiles estén pospuestos, no hace falta enviar copias a los despachos de los jueces, como lo exige la SLR 5.017.

Si tiene más preguntas sobre asuntos civiles, escriba un correo electrónico a [Mul.Civil@ojd.state.or.us](mailto:Mul.Civil@ojd.state.or.us)

## **ASUNTOS ENTRE CASEROS E INQUILINOS**

- Todas las audiencias y juicios de caseros e inquilinos se realizarán después del 1<sup>ro</sup> de junio.

Si tiene más preguntas sobre asuntos entre caseros e inquilinos, escriba un correo electrónico a [Mul.Evictions@ojd.state.or.us](mailto:Mul.Evictions@ojd.state.or.us)

## **DEMANDAS DE CUANTÍA MENOR**

- Todas las audiencias y juicios por demandas de cuantía menor se realizarán después del 1<sup>ro</sup> de junio.

Si tiene más preguntas sobre demandas de cuantía menor, escriba un correo electrónico a [Mul.SmallClaims@ojd.state.or.us](mailto:Mul.SmallClaims@ojd.state.or.us)

## **ASUNTOS PENALES**

- En el tribunal se seguirán realizando audiencias de acusados detenidos para: lectura de cargos, incumplimiento de condiciones de libertad condicional, declaraciones, motivo probable, puesta en libertad y solicitudes de cambio de juez.
- Las asignaciones de juicios y asuntos breves (con el presidente del tribunal y del CPC) se realizarán por teléfono para fijar fechas nuevas de convocatoria y de juicios.

- El mostrador de atención al público del Justice Center sigue abierto.
- Las fechas para entregarse (TSI, por sus siglas en inglés) han sido postergadas. Llame al (503) 988-3276 para cambiar su fecha.

Si tiene más preguntas sobre programación de asuntos penales, escriba un correo electrónico a [Mul.Criminal@ojd.state.or.us](mailto:Mul.Criminal@ojd.state.or.us)

Si tiene preguntas sobre audiencias de lectura de cargos u otros asuntos que se atienden en el Justice Center, escriba un correo electrónico a [Mul.Arraignments@ojd.state.or.us](mailto:Mul.Arraignments@ojd.state.or.us)

### **ASUNTOS DE DERECHO FAMILIAR**

- El tribunal realizará audiencias de demandados detenidos por incumplimiento de órdenes de restricción (VRO, por sus siglas en inglés) y de cumplimiento de manutención (SED, por sus siglas en inglés).
- Las solicitudes de órdenes de restricción y los pedimentos por peligro inminente se recibirán diariamente en el Justice Center antes del mediodía.
- Las audiencias de disputa de órdenes de restricción serán programadas y notificaremos a las partes con la fecha, hora y lugar.
- Los pedimentos de órdenes por peligro inmediato serán vistos por los jueces asignados a las peticiones de órdenes de restricción a la 1:15 en el tribunal del centro. Si se pide una audiencia, notificaremos a las partes con la fecha, hora y lugar de esta. Las causas con asignación especial serán programadas por medio del juez asignado.
- Las partes que deseen modificar la manutención conyugal o de hijos deberán presentar un pedimento y una declaración jurada. El juez emitirá una orden para presentar justificación y notificará a las partes la fecha de la audiencia una vez que se levanten las restricciones de nivel 3. Luego de que las partes reciban la notificación con la fecha, deberán presentar una declaración uniforme de manutención, a más tardar, dentro de 30 días.
- Todas las causas para asignarse a juicio programadas entre hoy y el 1<sup>ro</sup> de junio serán postergadas y enviaremos las notificaciones correspondientes. El calendario de causas para asignarse a juicio está suspendido.
- Todas las otras causas asignadas al calendario de los jueces, programadas entre hoy y el 1<sup>ro</sup> de junio serán postergadas y enviaremos las notificaciones correspondientes.
- Las audiencias de internamiento civil se realizarán por teléfono y no en los hospitales.

Si tiene más preguntas sobre asuntos de derecho familiar, escriba un correo electrónico a [Mul.Familylaw@ojd.state.or.us](mailto:Mul.Familylaw@ojd.state.or.us)

### **ASUNTOS EN EL TRIBUNAL DE MENORES**

Estos son los únicos asuntos que se atenderán en el tribunal de menores:

- Órdenes de protección y custodia (presentadas electrónicamente al juez de turno)
- Audiencias para la protección del menor
- Comparecencias iniciales de menores detenidos por delincuencia
  - Audiencias de menores detenidos por incumplir su libertad condicional

- Audiencias de revisión de casos de menores detenidos por 10 días y 28/56 días.
- Las conferencias de gestión de causas para asuntos de agresión sexual y de exenciones se realizarán tal y como han sido programadas usando métodos electrónicos.

Los demás asuntos para tratarse en el tribunal de menores, incluyendo, pero no limitados a las audiencias de revisión de dependencia y de permanencia serán postergadas para después del 1<sup>ro</sup> de junio. El personal auxiliar de los jueces notificará a las partes con las nuevas fechas.

Si tiene más preguntas sobre asuntos del tribunal de menores, escriba un correo electrónico a [Mul.Juvenile@ojd.state.or.us](mailto:Mul.Juvenile@ojd.state.or.us)

### **ASUNTOS EN EL TRIBUNAL SUCESORIO**

- Los pedimentos o solicitudes para designar, rescindir o prolongar tutelas temporales, curatelas temporales y órdenes de protección de emergencia deberán ser programados y vistos mientras rijan las restricciones de nivel 3.
- Los demás asuntos para tratarse en el tribunal sucesorio quedarán pospuestos hasta que se levanten las restricciones de nivel 3.
- El departamento de asuntos sucesorios no está atendiendo en persona.
- Para hacer pagos de tarifas de visitadores en el departamento sucesorio, use el correo electrónico de abajo.

Si tiene más preguntas sobre asuntos del tribunal sucesorio, escriba un correo electrónico a [Mul.ProbateDept@ojd.state.or.us](mailto:Mul.ProbateDept@ojd.state.or.us)

### **DEPARTAMENTO DE EXPEDIENTES**

- El departamento de expedientes no está atendiendo en persona. Escriba un correo electrónico a [Mul.Records@ojd.state.or.us](mailto:Mul.Records@ojd.state.or.us) para solicitar expedientes.

### **TRIBUNAL DE TRÁNSITO**

- El departamento de tránsito no está atendiendo en persona. Los juicios de tránsito se realizarán después del 1<sup>ro</sup> de junio.
- Las primeras comparecencias no se podrán realizar en persona. Los infractores de tránsito no serán sancionados por no comparecer en persona ni por no responder a sus citatorios en este periodo; los plazos de comparecencia se extenderán para después del 1<sup>ro</sup> de junio.
- Durante este periodo no se impondrán sanciones por incomparecencia, impago de infracciones, ni por no asistir a las clases ordenadas por el juez.
- Todavía se puede hacer pagos en línea en <https://www.courts.oregon.gov/services/online/Pages/epay.aspx>

Si tiene más preguntas sobre asuntos del tribunal de tránsito, escriba un correo electrónico a [Mul.TrafficDept@ojd.state.or.us](mailto:Mul.TrafficDept@ojd.state.or.us)

## **INFRACCIONES POR MAL ESTACIONAMIENTO**

- El departamento que supervisa el mal estacionamiento no está atendiendo en persona.
- Los juicios por mal estacionamiento se realizarán después del 1<sup>ro</sup> de junio.
- Durante este periodo no se impondrán sanciones por incomparecencia ni por el impago de infracciones por mal estacionamiento.
- Todavía se puede hacer pagos en línea en <https://www.courts.oregon.gov/services/online/Pages/epay.aspx>

Si tiene más preguntas sobre asuntos relacionados con el mal estacionamiento, escriba un correo electrónico a [Mul.ParkingDept@ojd.state.or.us](mailto:Mul.ParkingDept@ojd.state.or.us)

## **PAGOS/COBRANZAS DE CUENTAS EN MORA**

- No se puede hacer pagos en persona en ninguno de los tribunales:
- Al momento, el Departamento Judicial de Oregon no está enviando casos nuevos a agencias de cobranzas de cuentas en mora.
- A solicitud del Departamento Judicial de Oregon, las agencias de cobranzas suspenderán actividades de embargo salarial y darán un periodo de gracia y clemencia a los deudores en mora.
- Todavía se puede hacer pagos en línea en <https://www.courts.oregon.gov/services/online/Pages/epay.aspx>
- También se puede hacer pagos llamando al 1-888-564-2828. Esta línea es exclusivamente para hacer pagos.

Si tiene más preguntas sobre asuntos relacionados con pagos y cobranzas de cuentas en mora, escriba un correo electrónico a [Mul.FinancialDept@ojd.state.or.us](mailto:Mul.FinancialDept@ojd.state.or.us)

Si tiene preguntas generales, las puede enviar a: [Mul.Public.Information@ojd.State.or.us](mailto:Mul.Public.Information@ojd.State.or.us)